



RESOLUCIÓN CSPyGE N° 067

Viedma, 17 DIC 2020

VISTO, el Expediente 2932/2015 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CICADyTT N° 003/2016 del 30 de marzo del 2016, el Consejo de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología recomendó la creación del Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Derechos, Inclusión y Sociedad (CIEDIS) en la Sede Atlántica.

Que mediante Resolución CPyGE N° 019/2016 del 01 de abril del 2016, el Consejo de Programación y Gestión Estratégica creó el Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Derechos, Inclusión y Sociedad (CIEDIS) de la Sede Atlántica.

Que mediante Resolución CSICADyTT N° 008/2018 se aprobó el reglamento de concurso cerrados para la Dirección de las Unidades Ejecutoras de Investigación, Creación Artística y Transferencia de Conocimientos de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que mediante Resolución CSICADyTT N° 004/2019 se reglamentó el funcionamiento de Unidades Ejecutoras de Investigación, Creación Artística y Transferencia de Conocimientos de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO.

Que mediante Resolución CSICADyTT N° 010/2019 se aprobó la nómina de integrantes que podrían intervenir como jurados del concurso cerrado del Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Derechos, Inclusión y Sociedad de la Sede Atlántica.

Que mediante Resolución Rectoral N° 0080/2020 se estableció el cronograma para la realización del concurso cerrado para seleccionar a el/la Director/a regular del CIEDIS, como Unidad Ejecutora, en el ámbito de la Sede Atlántica, localizado en Viedma.

Que mediante Resolución Rectoral N° 0177/2020 se adhirió al Decreto de Necesidad y Urgencia DECNU-2020-297-APN-PTE, mediante el cual se suspendieron los plazos administrativos.



Que por Resolución N° 2920/2020 del Ministerio de Salud de la provincia de Río Negro, del 04 de junio del 2020, se aprobó la modalidad de trabajo y el protocolo de seguridad e higiene para la reactivación de actividades administrativas del personal de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO en la ciudad de Viedma.

Que dicha aprobación derivo en el retorno de los contactos con los jurados designados por Resolución CSICADyTT N° 010/2019, para la coordinación del nuevo cronograma.

Que una vez definidas las fechas, mediante Resolución Rectoral N° 0466/2020 del 19 de agosto del 2020 se readecuó el cronograma del concurso cerrado.

Que de acuerdo al cronograma, el día 4 de septiembre de 2020 se labró el acta de recepción de inscripciones para el concurso cerrado, y se dejó constancia de que no se recibió ninguna presentación.

Que mediante Resolución Rectoral N° 0598/2020 del 08 de octubre de 2020 se declaró desierto el concurso cerrado para seleccionar a el/la Director/a regular del CIEDIS.

Que en la sesión realizada el día 27 de noviembre de 2020, el Consejo de Investigación Creación Artística Desarrollo y Transferencia de Tecnología de la Sede Atlántica trató el tema y ha elevado la propuesta de incorporar el CIEDIS al Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno (IIPPyG).

Que mediante Resolución CSICADyTT N° 022/2020 del 11 de diciembre de 2020 el Consejo Superior de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología recomendó a este Consejo Superior la incorporación del Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Derechos, Inclusión y Sociedad (CIEDIS) al Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno (IIPPyG) de la Sede Atlántica.

Que en la sesión realizada el día 15 de diciembre por el Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica, en los términos del Artículo 13 del Estatuto Universitario, se ha tratado el tema en el Punto 5 del Orden del Día, habiéndose aprobado por mayoría por parte de las/os señoras/es Consejeras/os presentes.



Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 23º del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE PROGRAMACIÓN y GESTIÓN ESTRATÉGICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la incorporación del Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Derechos, Inclusión y Sociedad (CIEDIS) al Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno (IIPPyG) de la Sede Atlántica

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Firmado digitalmente por
LEGNINI Claudia
Patricia
Fecha: 2020.12.17
10:58:07 -03'00'

Firmado digitalmente
por DEL BELLO Juan
Carlos
Motivo: Rector -
Universidad Nacional
de Río Negro
Fecha: 2020.12.17
11:15:19 -03'00'

RESOLUCIÓN CSPyGE N° 067 - 14